✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

FERDINANDUS VI D.G. HISPANIAR. REX.

rez Sanz Abogado de los R.s Consejos Regidor decano y
Alcalde maior then.te por ausenzia del Señor propietario
que lo es en ella por S.M. Cavalleros Capitulares que fir
maran y D.n Juan Pedro Casaus Letrado Pror Sindico
Prâl y se acordo lo sig.te

D.

Comisarios d. aforo. — Se nombran por comisarios para la asistencia d la foro d l
bino Mau.a y su termino d la cosecha d este pres.te año a los
Señores D.n Xpl. Muñoz y D.n Alonso Carreño Cotacho
a quien se les aga saber; Y asimismo se nombra por aforad.
a Pedro Albarez Maestro de Cantarero a quien se le aga sa
ber comparezca ante su md para rezibirle el juram.to que
corresponde al exerzizio de d.ho empleo

Comisario d. la funzion d. N.ra S.ra d la Concepz.on — El Señor D.n Xph Melg.r Dixo tiene comision por la dipu
taz.n de la Cofradia de N.ra Señora d la Conzepzion para
la solizitud de lo tabario que se zelebra todos los años y
siendo esta V.a quien a echo el ultimo dia de funzion de
d.ho otavario le sup.ca en nombre de d.ha Diputaz.n se
sirba proseguir lo mesmo asta aqui. Y entendido p. la V.a a
cordo se zelebre d.ha funz.n en la forma y con el arreglo q.e
asta aqui se a efectuado para lo que se nombran por comisa
rios a los Señores D.n Nicolas de Cuenca y D.n Juan Lu
cas Luxan

Posito. — El Señor D.n Xph Melg.r hizo pres.te a esta V.a allarse de
cretado por la Junta del Posito el que para la pres.te q.ta
de agua se saquen de el Sesenta f.s de trigo las que se
entreguen a las panaderas para el abasto del comun
y en atenz.n a prebenirse por la instruz.n d uno de
los Capitulos de d.ho Posito en que los prezios para
la subida o baxa del pan se azan de dar por orden

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz